

tan de dos plantas con una superficie total de 80 metros cuadrados por vivienda. Tres chalets para técnicos de la empresa, en edificación aislada, compuestos de planta baja y piso, con una superficie aproximada por vivienda de 150 metros cuadrados.

Título: La descrita finca se ha formado por agregación a la finca registral número 631, de la registral número 1.189, adquiridas ambas por las cinco sociedades que a continuación se citan, por compra a la mercantil «Unión Cervecera, Sociedad Anónima», mediante sendas escrituras asimismo autorizadas por el que fue Notario de Barcelona don Baudilio Pagés Quer, en fecha 27 de abril de 1989, bajo los números 956 y 957 de su protocolo, en la siguiente proporción: «Novakhos, Sociedad Anónima», una dieciseisava parte indivisa de cada finca; «Círculo Cinematográfico, Sociedad Anónima», dos dieciseisavas partes indivisas; «Cine Continental, Sociedad Anónima», cuatro dieciseisavas partes indicadas; «Explotaciones Cinematográficas y Espectáculos, Sociedad Anónima», cuatro dieciseisavas partes indivisas, y «Comercial Vintró, Sociedad Anónima», las restantes cinco dieciseisavas partes indivisas de cada una de dichas fincas, y mediante escritura por mí autorizada el mismo día de hoy, antes de la presente, previa segregación de parte de la misma, «Novakhos, Sociedad Anónima» ha adquirido por compra, a las demás copropietarias citadas, las restantes participaciones indivisas, consolidándose por tanto en ella la plena propiedad de la misma.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners en el tomo 998, libro 30 de Buixalleu, folio 136, finca número 631, y tomo 2.143, libro 39 de Buixalleu, folio 171, finca número 1.189.

Asimismo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la entidad demandada «Novakhos, Sociedad Anónima» para el caso de no poderse realizar la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Farners a 23 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—16.519.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

El Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen, bajo el número 295/1997 de registro, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, Cajacanarias, representada por el Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, contra don José Manuel Gutiérrez García, con documento nacional de identidad número 42.070.882-F, domiciliado en calle San Vicente Ferrer, número 72, planta primera (Santa Cruz de Tenerife); doña Carmen Delia Sánchez Gil, con documento nacional de identidad número 42.087.657, domiciliada en calle San Vicente Ferrer, número 72, planta primera (Santa Cruz de Tenerife), y doña Carmela García Santos, con documento nacional de identidad número 41.890.940-F, domiciliada en calle San Vicente Ferrer, número 72, planta primera (Santa Cruz de Tenerife), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca la siguiente finca contra la que se procede:

Finca urbana número 4: Vivienda en la planta primera, sobre la derecha del edificio sito en esta capital, calle San Vicente Ferrer, número 73 de gobierno. Mide 110 metros 50 decímetros cuadrados.

Anexo: Le corresponde el uso exclusivo de la mitad del suelo de los patios con los que colinda, divididos verticalmente. Inscripción: Libro 511, folio 47, finca número 24.724, antes 37.098.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, número 3, segunda planta, de esta capital, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 19.682.425 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 3784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, a excepción del acreedor demandante, en el caso de que concurra como postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la forma antedicha, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda del presente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, conforme a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar para que tenga lugar segunda subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, excepto que servirá de tipo en su celebración el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores, en este caso, realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octava.—Y si asimismo quedare desierta dicha segunda subasta y el acreedor no hiciera uso de las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo, y previa consignación que se señala en el apartado anterior, se señala el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 12 de marzo de 1998.—El Secretario accidental.—16.697.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Don Salvador Iglesias Machado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 576/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Auto Repuestos Los Ángeles, Sociedad Limitada», don Guillermo Juan Chávez Coello, doña María Argelia Curbelo Martín, don José Guillermo Chávez Curbelo y don Juan Eduardo Chávez Curbelo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3787000017057690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 2. Vivienda en planta alta de la avenida de Santa Cruz de Guimar, número 48. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 1.251, libro 186, folio 61, finca número 14.614. Valor: 12.000.000 de pesetas.

Trozo de terreno. Término municipal de Guimar, avenida Santa Cruz, solar contiguo a la anterior. Inscripción: Finca número 14.933, libro 192, tomo 1.362. Valor: 3.000.000 de pesetas.

Urbana.—Trozo de terreno en el Puertito de Guimar, de 79,95 metros cuadrados, con edificio destinado a trastero. Inscripción: Finca número 14.754, libro 189, tomo 1.280. Valor: 1.200.000 pesetas.

Urbana número 3. Vivienda en planta primera del edificio «Callao», en el Puertito de Guimar, calle Juan de Austria, número 12. Inscripción: Finca número 13.453, libro 168, folio 144. Valor: 7.500.000 pesetas.

Urbana número 1. 1/6 parte indivisa del sótano del edificio «El Callao», Puertito de Guimar, destinada a garaje o aparcamiento. Inscripción: Finca número 13.451, libro 168, folio 136. Valor: 750.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Iglesias Machado.—El Secretario.—16.699.

## SANTA MARÍA DE GUÍA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 305/1993, instado por doña Josefa Leonor Esté-